

ANGIE CASTELLON PINEDA

Abogada especialista en Derecho Penal y Responsabilidad y Seguros
Universidad del Norte



Señores:

JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5
RADICADO:	11001310305520230024000

REF.: CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

ANGIE JHOHANA CASTELLON PINEDA, abogada en Ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.701.540 de Barranquilla, portadora de la T. P N° 251.196 del C.S. de la J., con correo electrónico acastellonp@hotmail.com correo inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, en mi condición de apoderada judicial del señor **ALEX CARDOZO ARIAS** de conformidad con el poder obrante en el paginario, concurre ante su despacho, para proceder a aportar constancia de **NOTIFICACIÓN ELECTRONICA** remitida mediante correo electrónico al demandado, ALLIANZ SEGUROS S.A al correo electrónico notificacionesjudiciales@allianz.co, en fecha 19 de Enero de 2024, y la respectiva constancia de que fue recibida.

Igualmente solicito se me remita el respectivo LINK DEL EXPEDIENTE JUDICIAL, y continuar con el tramite subsiguiente.

Cordialmente

ANGIE CASTELLON PINEDA

C.C. No 1.045.701.540 de Barranquilla.

T.P. 251.196 del C.S.J

Calle 77b No. 57 – 103 Piso 10 Oficina 1001 Edificio Green Towers

acastellonp@hotmail.com

3104537209

Barranquilla – Atlántico

**NOTIFICACIÓN JUDICIAL - ALEX CARDOZO ARIAS VS ALLIANZ SEGUROS S.A RAD.
11001310305520230024000**

Angie Castellon Pineda <acastellonp@hotmail.com>

Vie 19/01/2024 11:56 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 3 archivos adjuntos (15 MB)

DEMANDA SUBSANADA COMPLETA ALEX CARDOZO.pdf; Notificación Electronica Allianz Seguros.pdf; Auto Admisorio de la Demanda.pdf;

Señores:

ALLIANZ SEGUROS S.A

N.I.T. 860.026.182-5

notificacionesjudiciales@allianz.co

Por medio del presente correo, se envía adjunto notificación personal del fechado: 19 de Enero de 2024, proferido por este despacho dentro del siguiente proceso:

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DESPACHO:	JUZGADO 55 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE:	ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5
RADICADO:	11001310305520230024000

NOTA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de la misma en el lugar de destino, o para el caso concreto, en la bandeja de entrada de su correo electrónico.

Del mismo modo, dando cumplimiento al decreto 806 de 2020, así como también a los acuerdos del C.S.J, se le hace saber que puede ponerse en contacto con el juzgado por medio del correo electrónico j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, en este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses o con el fin de que si es procedente y necesario, le asignen una cita para su comparecencia personal, así mismo le indicarán los protocolos de bioseguridad que deberá acatar y cumplir.

Adicionalmente, se pretende con la presente notificar a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 301 del Código General del Proceso en concordancia con el Art.8º del Decreto 806 de 2020, según sea el caso, se le hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos en mensaje de datos. Advirtiéndole que el juzgado corre traslado a la parte demandada por el término de 30 días.

Esta notificación comprende, la entrega de copia informal de los siguientes documentos o providencias judiciales como mensaje de datos.

- 1) Auto admisorio de la demanda.
- 2) La demanda y anexos.
- 3) La presente notificación en formato pdf

**Relayed: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - ALEX CARDOZO ARIAS VS ALLIANZ SEGUROS S.A
RAD. 11001310305520230024000**

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapspamin01.allianz.es>

Vie 19/01/2024 11:57 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (27 KB)

Message Headers;

This is the mail system at host vapspamin01.allianz.es.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionesjudiciales@allianz.co>: delivery via localhost[127.0.0.1]:10025:
250 2.0.0 Ok: queued as 004164005D



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-2023-00240-00

PRIMERO: SE ADMITE la demanda de responsabilidad civil instaurada por ALEX CARDOZO ARIAS contra ALLIANZ SEGUROS S.A.

SEGUNDO: IMPRÍMASELE a la actuación el procedimiento verbal de mayor cuantía, conforme a los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a la parte convocada y córrasele traslado de la demanda y de sus anexos por el término veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa.

CUARTO: SE RECONOCE como representante judicial del extremo actor a la abogada ANGIE JHOHANA CASTELLON PINEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

CB

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 04**
FIJADO EL **19 DE ENERO DE 2024**

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951a20362cb3dd70bada23fe36afb8b2343e6ac927e244beb588171bb97a6151**

Documento generado en 17/01/2024 05:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Fecha: 19-01-2024

JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

Señores:
ALLIANZ SEGUROS S.A
N.I.T. 860.026.182-5
notificacionesjudiciales@allianz.co

DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DESPACHO:	JUZGADO 55 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE:	ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5
RADICADO:	11001310305520230024000

➤ **Auto admisorio fechado: 19 de Enero de 2024**

Por intermedio de este escrito le notifico la providencia calendada el 19 de Enero de 2024, mediante la cual se profirió auto admisorio de la demanda DECLARATIVA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL donde su entidad funje en calidad de demandado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguienteal de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso.

ANEXO

- 1) Auto admisorio de la demanda.
- 2) La demanda y anexos.
- 3) La presente notificación en formato pdf

JUZGADO 55 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C